

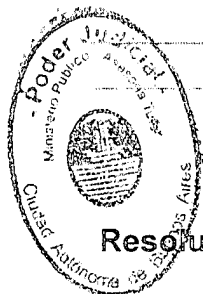


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



Resolución AGT N° 55 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2013

**VISTO:**

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", Reglamento Interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme el art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/09, Resolución AGT N° 06/12, y 66/12, y

**CONSIDERANDO:**

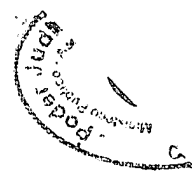
Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que mediante Resolución AGT N° 06/12, se creó la estructura de cargos de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N° 2, con competencias en lo Contravencional, Administrativo y Tributario.-

Que de acuerdo con lo establecido en la ley 1903 –Orgánica del Ministerio Público- en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 7. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura” es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.

Que por Resolución AGT N° 66/12 se nombró al Dr. Gonzalo MARCONI, para cumplir funciones de Secretario Letrado; al Sr. Marcelo COLOMA, para cumplir funciones de Prosecretario Administrativo; y la Dra. Mayra CHAU, para cumplir funciones de Relatora, todos con carácter interino, por lo cual se hace necesario designar en sus cargos.

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias.-

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

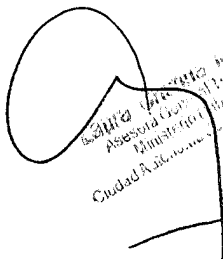
#### RESUELVE:

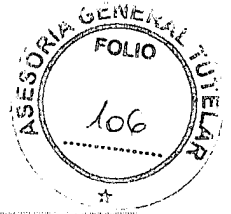
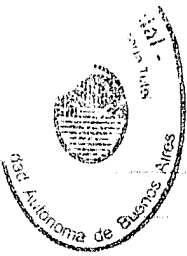
**ARTICULO N° 1.-** Se designa al Dr. Gonzalo MARCONI – Leg 526- en el cargo de Secretario Letrado de la Asesoría Tutelar de Cámara N° 2 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a partir del 01 de abril de 2013.

**ARTICULO N° 2.-** Se designa al Sr. Marcelo COLOMA – Leg 1329- en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara de la Asesoría Tutelar de Cámara N° 2 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a partir del 01 de abril de 2013.

**ARTICULO N° 3.-** Se designa a la Dra. Mayra CHAU – Leg 1389- en el cargo de Relatora de la Asesoría Tutelar de Cámara N° 2 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a partir del 01 de abril de 2013.

**ARTICULO N° 4.-** Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.-

  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

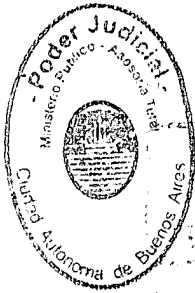


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"



### ASESORÍA GENERAL

EXP. N° 55/13 T° XIV F° 105-106 FECHA 12-04-13

CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



